



**Extracto: LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA BOLSA DE MONITORES DE NATACIÓN 2017**

**DECRETO**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la creación de Bolsas de Empleo para contratar MONITORES DE NATACION para la temporada de verano 2017 y en virtud de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria,

**VIENE EN RESOLVER:**

Primero: Declarar admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado a los siguientes aspirantes:

**ADMITIDOS:**

APELLIDOS	NOMBRE
ENERO EXOJO	JULIA
GARCIA-CHICOTE CRUZ	DIMAS
JIMÉNEZ TORRES	M <sup>a</sup> ISABEL
NOVILLO MONTALBAN	MARIA FE
PULPÓN SANZ	RAQUEL

**EXCLUIDOS:**

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	J. MANUEL	Instancia presentada fuera de plazo (R.E. 5644 de 25 Mayo)
MARTÍNEZ-SANTOS CICUENDEZ	ÁLVARO	Instancia presentada fuera de plazo

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



		(R.E. 5661 de 25 Mayo) (
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	Instancia presentada fuera de plazo(R.E. 5666 de 25 Mayo)
BASCUÑANA CALERO	ISABEL	Instancia presentada fuera de plazo(R.E. 5859 de 1 Junio)

La lista de admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Patronato Municipal de Deportes y página web; no obstante y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán presentar en el plazo de CINCO DIAS las reclamaciones que consideren oportunas. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Segundo: Fijar la composición de la Comisión de Selección que ha de juzgar las pruebas selectivas por los siguientes miembros:

**-Presidente/a:**

Titular: D. REYES MANUEL PULPÓN ZARCO

**-Secretario/a:**

Titular: D<sup>a</sup> PRADO PEINADO MARCHANTE

**-Vocales:**

Titulares: D<sup>a</sup> PILAR-FÁTIMA RODRÍGUEZ LUCAS

D<sup>a</sup> PILAR MAYORAL RESCALVO

La Secretaria actuará con voz pero sin voto.

Tercero. La selección de este concurso-oposición se realizará el próximo LUNES día 20 de Junio de 2016 a las 10:00 horas en el Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO MUÑOZ**

Expediente: PM2017/430

Decreto número: 2017/467

**DECRETO**

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,  
SECRETARÍA GENERAL.